



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,  
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**SESIÓN No. 105**

**FECHA**

Miércoles 29 de octubre de 2014.- Las 09H36

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES**

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Milton Gualán

Linda Machuca

Antonio Posso

---

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Marlley Vásquez

Soledad Vela

Manuel Ochoa

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

**LUGAR**

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Continuar con el tratamiento del Proyecto de IV libro del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, enviado por el Presidente Constitucional de la República. Asisten: Dr. Fredy Rivera, catedrático de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador; señor Iván Bastidas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Presidente de la Asociación de Servidores Públicos Aduaneros del Ecuador; y señora Antonia Ramírez, Presidenta de la Asociación de Jubilados del Fondo de Cesantía de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

2. Puntos varios

**DESARROLLO:** luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: SEÑOR IVÁN BASTIDAS, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS ADUANEROS DEL ECUADOR:** la Asociación de Servidores Públicos Aduaneros del Ecuador tenía lista su presentación pero ya la realizó el Director General del Servicio de Aduanas del Ecuador; por lo tanto pedimos un espacio para aportar con observaciones si es que las hubiere para el segundo debate como consta en el oficio que les entregamos. Estamos conscientes de que ya se hizo todas las gestiones y presentaciones en la Asamblea Nacional.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** solicito a la señora Secretaria Relatora que de lectura al oficio presentado por la Asociación de Servidores Públicos Aduaneros del Ecuador previo a su circulación.-**SECRETARIA RELATORA:** me permito informar que la Asociación de Servidores Públicos Aduaneros del Ecuador solicitó ser recibidos en esta Comisión para el tratamiento en primer debate de este proyecto de ley. Sin embargo, ha llegado esta carta **ASPAE.OFICIO No. 2014-129UIO** el día de hoy 29 de octubre a las 08h57 que procedo a dar lectura. En la misma hacen conocer *"...que han estado al tanto de todas las gestiones, presentaciones y observaciones que en torno al Libro IV del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, han realizado la Dirección General de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador así como la Dirección Nacional de Vigilancia Aduanera por lo que la directiva de en representación de sus afiliados RESPALDA TOTALMENTE, todas las observaciones presentadas al Proyecto y que han sido oficializadas por nuestras autoridades, solicitando además que se deje abierta la posibilidad de aportar con algunas observaciones, si es que las hubiere para el segundo y definitivo debate..."*.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** esta sesión era con el objetivo de dar la voz a los que han solicitado en algún momento por escrito o verbalmente en participar de la sociedad civil o sectores estatales.-Ofrezco la palabra.-No hay preguntas.-**SEÑORA ANTONIA RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DEL FONDO DE CESANTÍA DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR:** la preocupación que tenemos los jubilados civiles respecto del IV Libro es a la derogatoria de los fondos porque no existe ninguna alternativa sobre la situación de los jubilados civiles, puesto que no somos jubilados por el Seguro Social. El aporte que realizamos es legítimo y lo empezamos desde el momento que iniciamos como empleados civiles en la institución, anteriormente Comisión Tránsito del Guayas y hoy Comisión de Tránsito del Ecuador. ¿Qué es lo que va a pasar con este grupo de jubilados? Tenemos compañeros enfermos que viven de una pensión jubilar de 119,146 y 164 dólares, no es un básico unificado que hemos recibido. Pese a que existe un estudio actuarial que lo hizo la Comisión se tránsito porque estábamos pidiendo un aumento. Desde el mes de septiembre se ha suspendido el pago de la pensión jubilar, somos 166 jubilados civiles. En razón de que el IV Libro del Código de Entidades de Seguridad Ciudadana determina la derogatoria de las leyes de Personal del Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Guayas y la de Cesantía y Mortuoria para los Empleados Civiles de la Comisión de Tránsito del Guayas, no sabemos cuál será nuestra situación.-**AB. MARÍA LETICIA PULLEY, VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DEL FONDO DE CESANTÍA DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR:** ¿Cómo vamos a quedar ese pequeño grupo que conformamos esta asociación y que vivimos de una pensión?. Solicitamos la búsqueda de un camino adecuado para nosotros que tenemos el derecho adquirido y amparado en la Constitución artículos 11, numeral 4; y, 326, numerales 2, 3 y 11.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** ¿Por qué estamos tratando este tema?.-**AB. MARÍA LETICIA PULLEY, VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DEL FONDO DE CESANTÍA DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR:** doy lectura a la disposición transitoria sexta y disposición derogatoria primera del IV Libro del Código de Entidades de Seguridad Ciudadana en la que se determina la derogatoria de las leyes de Personal del Cuerpo de Vigilancia de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Comisión de Tránsito del Guayas, Ley No. 183 y la de Cesantía y Mortuoria para los Empleados Civiles de la Comisión de Tránsito del Guayas, por eso estamos aquí, no sabemos cuál será nuestra situación. Fondos que nos han sido suspendido por disposición del Consejo de Administración del Fondo de Cesantía argumentando que es la Superintendencia de Banco quien ha objetado esta situación. ¿Qué pasará con nosotros los jubilados complementarios que no recibimos pensión jubilar por el seguro social?.-  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿El fondo de la Comisión de Tránsito del Ecuador pasó a la administración del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS?. No.-  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 09h57, encargo la conducción de la sesión a la señora Vicepresidenta de la comisión, por cuanto debo asistir a una reunión convocada por el señor Presidente de la República.-  
**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** en una sesión anterior los representantes de los oficiales y personal de tropa de la Comisión de Tránsito del Ecuador nos dejaron copia de una carta enviada al Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, solicitando que no se derogue la Ley de Personal de Cuerpo de Vigilantes. Además me sorprende que no tengan vinculación con el seguro social. Si se deroga esta ley se dejará en total indefensión a estos jubilados y de ser el caso se debe buscar el mecanismo alternativo para garantizar que sigan recibiendo esas pensiones jubilares que legalmente les corresponde.-  
**SEÑORA ANTONIA RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DEL FONDO DE CESANTÍA DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR:** tenemos dos clases de fondos, los fondos del personal uniformado y el fondo del personal civil.-  
**ASAMBLEÍSTA MARLLELY VÁSCONEZ:** siempre es precautelar la seguridad social de todos los ecuatorianos y ecuatorianas y nunca eliminar este derecho. ¿De acuerdo a su ley con cuántas aportaciones y a que edad se puede jubilar un servidor civil de la Comisión?.-  
**AB. MARÍA LETICIA PULLEY, VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DEL FONDO DE CESANTÍA DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR:** empezamos con 15, 20 y 25 años con una pensión de 5, 8 y 12 dólares así empezamos la jubilación complementaria, pero hace unos cinco años se cambió a 20, 25 y 30 años de servicio. En cuanto a las edades máximo 35 años en adelante.-  
**ASAMBLEÍSTA MARLLELY VÁSCONEZ:** ¿Cuánto es la máxima pensión que se recibe?.-  
**AB. MARÍA LETICIA PULLEY, VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DEL FONDO DE CESANTÍA DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR:** es de 164 dólares con 25 años de servicio.-  
**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** el tema de la jubilación se analizó largamente en una sesión anterior porque se dieron una serie de inquietudes por ejemplo un agente de tránsito podría jubilarse a los 52 años pero no podría jubilarse al seguro, observaciones las vamos a revisar porque sería un error derogar y es necesario regular el tema de la seguridad social.-  
**AB. MARÍA LETICIA PULLEY, VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DEL FONDO DE CESANTÍA DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR:** nuestros pagos están suspendidos desde el mes de septiembre. ¿Qué camino debemos seguir? porque nos hemos dirigido a la Superintendencia de Bancos, Comisión de Tránsito del Ecuador y no nos dan soluciones.-  
**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** es un arbitrariedad porque esto es un proyecto de ley. Sugiero que como Comisión enviemos una carta pidiendo información sobre el tema.-  
**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** tiene apoyo la sugerencia.-  
**SÍ.-ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** considero que la Asociación nos remitan toda la documentación necesaria para elaborar una carta debidamente motivada.-  
**ASAMBLEÍSTA MARLLELY VÁSCONEZ:** debemos realizar un análisis legal para enviar con todos los fundamentos de hecho y derecho en función de no cometer ningún error para evitar errores por parte de la Comisión al pedir la información.-  
**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** dispongo que los asesores de la comisión preparen un análisis legal respecto del pago de la pensión jubilar, a partir de la carta que nos enviaran. Para luego pedir, mediante comunicación, una información al respecto a las autoridades de la Comisión de Tránsito del Ecuador.-  
**AB. MARÍA LETICIA PULLEY, VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DEL FONDO DE CESANTÍA DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR:** les haremos llegar la carta con toda la documentación fundamentada que tenemos.-  
**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** solicito a los miembros de la comisión que verifiquen si han recibido a sus despachos la documentación entregada en el mes de julio por parte de la Asociación de Jubilados del Fondo de Cesantía de la Comisión de Tránsito del Ecuador.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**SECRETARIA RELATORA:** señora Presidenta estaba prevista la participación del Dr. Fredy Rivera, catedrático de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador; sin embargo nos han comunicado que por una situación de fuerza de mayor no alcanzó a llegar a la sesión y nos comunicaran por escrito el particular.-**PUNTO DOS: ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** hemos sido convocados para mañana a sesión de comisión a las 09h00, pero quisiera conocer quienes asistirán, a fin de confirmar si estaremos presentes porque algunos compañeros tenían agenda en territorio.-**ASAMBLEÍSTA SOLEDAD VELA:** mañana está previsto la intervención de ministros.- **ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** están confirmados los viceministros y es un tema muy serio y amerita que sean los ministros quienes vengán para tratar el Proyecto de IV libro del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Transmitiré esta inquietud al presidente de la Comisión.-**ASAMBLEÍSTA ANTONIO DE POSSO:** estoy de acuerdo con que sean los ministros quienes asistan.-**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** la comisión debe delinear que para tratar estos temas deben ser los ministros quienes asistan, además considerando que el Ministro de Defensa es nuevo en el cargo, la sesión no tratará este tema hasta que ellos estén presentes.-**ASAMBLEÍSTA MARLLELY VÁSCONEZ:** por unanimidad hemos dicho que asistan los señores ministros.--**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** comunicaré al Presidente de la Comisión y en el transcurso del día se les notificará si hay o no la sesión.-Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 10h31, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

María Augusta Calle  
**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN**

Cristina Ulloa  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**